

CANDIDATURAS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2021

El Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, a través de la Dirección General y Subdirección de Posgrado e Investigación.

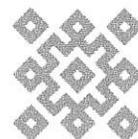
CONVOCAN

A la comunidad de Profesores Investigadores del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca para proponer candidaturas al Premio Estatal de Ciencia y Tecnología correspondiente al año 2021, de acuerdo a las siguientes:

BASES

Para ser candidato (a) al Premio Estatal de Ciencia y Tecnología (en lo sucesivo el “Premio”) en cualesquiera de sus campos, se requiere ser de nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización, residir en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave desde hace al menos, cinco años anteriores a la emisión de esta convocatoria y haber contribuido en forma destacada al progreso de la ciencia, de la tecnología y de la calidad de vida de los habitantes de la entidad, mediante su producción académica, trabajos de investigación, divulgación o desarrollo tecnológico. Dichos trabajos deberán haber sido realizados al menos durante los últimos 5 años previos a la publicación de esta convocatoria.

- 1.- Currículum vitae actualizado (CONACyT-CVU).
- 2.- Copia del acta de nacimiento actualizada o carta de naturalización.
- 3.- Copia de identificación oficial con fotografía que podrá ser credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.
- 4.- Constancia de residencia en el Estado de Veracruz en los cinco años recientes.
- 5.- Poseer el grado de maestría o doctorado



6.- Preferentemente, demostrar capacidad para realizar investigación, con la evaluación de sus productos de investigación científica o tecnológica. Para este punto se considerarán productos válidos:

Artículos de divulgación científica.

- Artículos del JCR (Journal Citation Report del web of science) que pertenezcan al cuartil Q1, Q2, Q3, Q4 y/o artículos con registro en el Padrón CONACYT.

Libros.

- Libros de texto o científicos en inglés o español publicados por casas editoriales de reconocido prestigio. No deben provenir de congresos.

Capítulos de Libros.

- Deberá aparecer como autor de un capítulo de más de 25 páginas en un libro que no sea de memorias de congreso y que sea publicado por editorial de prestigio.

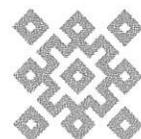
7.- Haber participado en la dirección de tesis de licenciatura y/o posgrado, así como en otras actividades docentes o formativas. Para este punto se considerarán productos válidos:

Dirección de Tesis.

- Documento oficial de la institución donde se indique claramente que el investigador fue el director o co-director de la tesis.

8.- Documentación comprobatoria: Los profesores investigadores interesados deberán entregar la información en **una memoria USB con archivos en formato PDF** (no enviar por correo electrónico), creando una carpeta identificada con su nombre completo, y estar conformada por dos subcarpetas:

- Subcarpeta denominada "Documentación administrativa": Todos los documentos del inciso 1 al 5, en formato pdf y en el orden enlistado.



29
P

R.M.S.

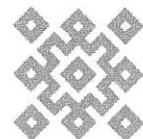
- Subcarpeta denominada “Documentación probatoria”. Todas las pruebas documentales. Con respecto a los productos válidos, deberán haber sido realizados dentro del estado de Veracruz, al menos durante los últimos 5 años previos a la publicación de esta convocatoria. La subcarpeta “Documentación probatoria” deberá dividirse en tres subcarpetas:
 - Formación y actualización académica
Evidencias de grados académicos, formación y actualización y certificaciones vigentes en el dominio de idiomas.
 - Antecedentes de desempeño
Evidencias de la producción derivada de investigación, propiedad intelectual, experiencia docente, participación en tesis, y gestión académica.
 - Experiencia profesional relacionada con el perfil en materia de Ciencia y Tecnología”
Evidencias de la experiencia profesional y certificaciones vigentes en materia de ciencia y tecnología, pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y/o Perfil Deseable PRODEP.

No se recibirán propuestas que no cumplan con las especificaciones arriba señaladas y se presentarán únicamente de manera digital.

9.- El comité evaluador del ITSTa estará integrado por personal con experiencia en el área de investigación y desarrollo tecnológico. ***El resultado de la evaluación de los expedientes será inapelable.***

FECHAS IMPORTANTES

Lugar y fecha de recepción de expedientes: En el área de Posgrado e Investigación, en un horario de 11:00 a 15:00 hrs. De acuerdo al siguiente calendario:



Actividad	Fecha
Inicio de recepción de expedientes	03 de marzo de 2021
Cierre de recepción de expedientes	10 de marzo de 2021
Resultados	12 de marzo de 2021

Los resultados serán notificados a l(os) profesor(es) investigador(es) mediante correo electrónico institucional.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité evaluador del ITSTA.

MAYORES INFORMES

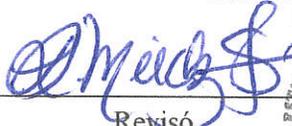
Para cualquier duda respecto al contenido de la información, favor de contactar a:

Dr. Daniel Angeles Herrera
Jefe de la División de Posgrado e Investigación
Correo: div_posgrado@itsta.edu.mx

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE TANTOYUCA


Elaboró

Dr. Daniel Angeles Herrera
Jefe de Div. Posgrado e
Investigación


Revisó

**Dra. María Leonor Méndez
Hernández**
Subdirectora de Posgrado e
Investigación




Autorizó

Mtro. Oscar del Ángel Piña
DIRECCIÓN GENERAL
Director General

